

BASES

1. ANTECEDENTES

La Corporación Municipal del Cuenca con el aporte técnico de varias de sus direcciones y entidades adscritas trabajan con el objetivo de generar un sistema de movilidad responsable en la ciudad, de manera sustentable y eficaz, mediante la gestión, y administración de espacios públicos que precautelen el bienestar, la vida y la salud de la ciudadanía.

El concurso de Diseño de Mobiliario Urbano Cuenca 2020 es organizado como parte de la Semana de Movilidad 2020, a realizarse durante los días 16 al 22 de septiembre del presente año.

2. ORGANIZADORES

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Cuenca, con la intervención de la Dirección de Gestión de Movilidad y la Fundación Municipal El Barrano organizan el Concurso de Diseño de Mobiliario Urbano Cuenca 2020.

3. VISIÓN

Generar espacios inclusivos y agradables para la ciudadanía tanto para niños como para adultos, con el propósito de generar una nueva célula urbana, en la cual se considera una distancia caminable desde un punto a otro; se busca una pacificación de las zonas internas con reducción de velocidad, circulación compartida y la optimización de equipamientos y espacios públicos.

4. OBJETIVOS

- 4.1. Diseñar un prototipo de mobiliario urbano pensado como estancia para la implementación en el espacio público de las Supermanzanas;
- 4.2. Promover el acercamiento y colaboración entre la academia y la Corporación Municipal de Cuenca, y;
- 4.3. Fomentar nuevas propuestas de diseño urbano-arquitectónico.

5. CONVOCATORIA

La convocatoria está dirigida a estudiantes universitarios vinculados a las carreras de Arquitectura y Diseño, que se encuentren cursando sus estudios en la ciudad de Cuenca.

6. PARTICIPACIÓN

6.1. Los participantes podrán conformar un grupo máximo de 3 personas para presentar un solo proyecto grupal.

7. TEMA Y CONDICIONES DE DISEÑO

7.1. El tema del proyecto es "Concurso de Diseño de Mobiliario Urbano Cuenca 2020".

7.2. Condiciones de diseño basado en el principio de sustentabilidad urbana:

7.2.1. Mobiliario que facilite la clasificación y separación de residuos generados en la vía pública, a fin de facilitar su reciclado y/o mejor descomposición.

7.2.2. Mobiliario que además de cumplir con su función de estancia, albergue vegetación.

7.2.3. Mobiliario que promueva la utilización de medios de movilidad sostenibles para los desplazamientos en la ciudad.

7.3. Considerando la ubicación de la propuesta, el diseño del proyecto debe integrar al menos uno de los tres aspectos planteados anteriormente.

7.4. El diseño del proyecto debe considerar la libre circulación peatonal y ser concebidos para la implementación en la ciudad de Cuenca (Plazoleta de la UNE – 344 metros cuadrados y Terreno del GAD Municipal entre Isabel la Católica y Fray Luis de Granada – 34 metros cuadrados).

7.5. Materialidad a considerarse en el diseño del mobiliario urbano.

7.5.1. El diseño del mobiliario urbano podrá considerar la utilización de cualquier materia prima apta para el uso de exteriores;

7.5.2. Cada proyecto deberá evidenciar la máxima racionalización de la materia prima, evitando desperdicios.

7.5.3. Deberá considerarse un precio referencial de \$70 por metro lineal de mobiliario.

7.6. Los proyectos deberán concebirse considerando la fabricación dentro de la industria de la ciudad de Cuenca.

7.7. Las propuestas de diseño deberán estar concebidas en función de las normativas vigentes en la ciudad de Cuenca.

8. ETAPAS POSTULACIÓN:

8.1.Cronograma

8.1.1.Lanzamiento del concurso: 21 de septiembre de 2020.

8.1.2.Preguntas y aclaraciones: 22 de septiembre de 2020 hasta las 18h00 al correo supermanzanacuenca@gmail.com

8.1.3.Respuestas y aclaraciones: 23 de septiembre de 2020 hasta las 18h00.

8.1.4.Etapa de inscripción y postulación: 24 – 25 de septiembre de 2020 hasta las 18h00 al correo supermanzanacuenca@gmail.com.

Se considerarán inscritos los proyectos que reciban la confirmación de recepción por parte de la organización con el código de participación el mismo que será colocado dentro de la lámina de participación.

8.1.5.Entrega de propuesta: 23 de octubre de 2020 hasta las 18h00.

8.1.6.Valoración de propuestas: 30 de octubre de 2020 hasta las 18h00.

8.1.7.Premiación: 3 de noviembre de 2020

8.2.Parámetros de presentación: la documentación deberá remitirse mediante correo electrónico a la siguiente dirección: supermanzanacuenca@gmail.com.

En el asunto deberá constar "CONCURSO DE DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO CUENCA 2020".

En el cuerpo del correo (no como archivo adjunto), se deberá mencionar:

Denominación del proyecto enviado, Nombre del/los autor/es, Universidad donde estudia (adjuntar copia de certificado de estar cursando en las facultades de Arquitectura o Diseño de Cuenca), carrera y año que cursa, número de teléfono, dirección de correo electrónico.

La presentación de los trabajos consistirá en: 1 lámina vertical explicativa tamaño A1, en formato PDF de buena resolución con peso máximo de 25MB, así como renders y/o fotografías, vistas principales, situaciones de uso, aspectos significativos, memoria descriptiva, materiales y procesos de fabricación, funcionalidad, etc. No se mencionarán en ellos datos del/los autor/res.

1 Archivo pdf donde se presente el manual de construcción, desglose de materiales y costos referenciales. No se mencionarán en ellos datos del/los autor/res.

8.2.1.Durante la etapa de construcción del prototipo, la coordinación del Concurso podrá solicitar la ampliación de la documentación técnica/constructiva a sus respectivos autores. La respuesta y ampliación de dicha información en tiempo y forma será determinante en la construcción de los mismos.



9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

9.1. Capacidad de innovación; compromiso ecológico; y calidad estética, funcionalidad y ergonomía.

9.2. Se considerará especialmente su facilidad de montaje, economía del recurso material y durabilidad en el espacio de implementación.

10. COMITÉ DE EVALUACIÓN

La revisión y calificación de las propuestas de diseño a nivel de proyecto definitivo estará a cargo del Comité de Evaluación integrado por el Director Gestión de Movilidad o su delegado, el Director General de Áreas Históricas o su delegado, el Director de Planificación o su delegado y el Gerente de la Fundación Municipal El Barranco o su delegado.

La decisión de los miembros del Comité de Evaluación es inapelable.

11. PREMIO:

11.1. Los tres proyectos finalistas recibirán un certificado de participación por cada integrante.

11.2. Los proyectos seleccionados por el Comité de Evaluación, como ganadores, adicional al certificado de participación, recibirán una membresía de la bicicleta pública para cada participante.

11.3. Concluido el veredicto, se redactará el Acta con los resultados y sus criterios de selección.

12. DERECHOS DE AUTOR

12.1. El Concurso de Diseño de Mobiliario Urbano Cuenca 2020, reconocerá los derechos de autor y propiedad intelectual, y los promotores del concurso se reservan los derechos patrimoniales sobre los proyectos generados en el Concurso; considerando la posible reproducción de los mismos a fin de equipar la ciudad con dicho mobiliario. La participación en este concurso supone la aceptación de lo mencionado.

12.2. La comisión organizadora se reserva el derecho de publicar y exhibir los trabajos finalistas y al ganador, con fines promocionales del evento y mencionando a los respectivos autores, sin que esto implique cualquier indemnización por derecho de autor.

13.GENERALIDADES

13.1.La participación en este concurso significa la aceptación de estas bases y condiciones por parte de los participantes.

13.2.La comisión organizadora se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias a estas bases, con el compromiso de comunicar las mismas a los concursantes, a través de las páginas oficiales y al correo.

